



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 6 de Agosto de 1984

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el Ejido del Poblado denominado Teoloyucan, ubicado en el Municipio de Teoloyucan, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

V I S T O Para resolver el expediente número 392/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04600 de fecha 22 de agosto de 1983, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciar juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 24 de mayo de 1983, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la investigación general usufructo parcelario que tuvo verificativo el 3 de junio de 1983, en la que se propuso reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las unidades de dotación

de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancele el certificado de Derechos Agrarios que se expidió con duplicidad en favor del ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de noviembre de 1983 acuerdo iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de noviembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las Autoridades Ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente,

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 6 de Agosto de 1984 | No. 26

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el Ejido del Poblado denominado Teoloyucan, ubicado en el Municipio de Teoloyucan, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4060, 4069, 4070, 4214, 4391, 4297, 4298, 4300, 4307, 4308, 4309, 4082, 4083, 4084, 4085, 4080, 3975, 4310, 4311, 4268, 4269, y 4270.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4303, 4304, 4296, 4312, 4313, 4314, 4315, 4316, 4317, 4318, 4319, 4320, 4321, 4322, 4323, 4324, 4397, 4398, 4301, 4302, y 4294.

(Viene de la Primera Página)

procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de noviembre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentandose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrandose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentets, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta

de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 3 de junio de 1983, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 3 de junio de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "TEOLO-YUCAN", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Melesio Alvarez; 2.—Anselmo Bernardo; 3.—Cayetano Castro; 4.—Fidencio Castro; 5.—Eladio Casas; 6.—Juan Servantes; 7.—Bruno Campos; 8.—Vicente Carranza; 9.—Isidro Castro; 10.—Dario Flores; 11.—Leobardo Flores; 12.—Emilio Flores; 13.—Margarito Granados; 14.—Manuel García; 15.—Hipólito Jiménez; 16.—Juan Alvarez; 17.—José Leyva; 18.—Hipólito López; 19.—Rafael López; 20.—Tomasa López; 21.—Manuel Martínez; 22.—Alejandro Martínez; 23.—Lorenzo Primero Martínez; 24.—Nicolás Marín; 25.—Hermelinda Noriega; 26.—Benito Peña; 27.—Guillermo Rivero; 28.—Facundo Sandoval; 29.—Angel Sánchez; 30.—Emilio Tovar; 31.—Merced Casa José; 32.—Modesto Segundo Flores; 33.—Justino Casas; 34.—Porfirio Ibarra; 35.—Andrés Reyes Altamirano; 36.—Manuel Barbosa Flores; 37.—Herlinda Suárez Barraza; 38.—Guadalupe López Matías; 39.—Carmen Jiménez Sánchez; 40.—María Elena González; 41.—Francisca Peña; 42.—Tomasa Leyva Flores; 43.—Elena Ayala Mendoza; 44.—Rafael Torres González; 45.—Columba Vargas Arellano; 46.—Faustino Zamora Corona; 47.—Hermenegildo Marín Alfaro; 48.—Andrés Reyes Altamirano; 49.—Manuel Martínez Marín; 50.—Pedro Galván Morales; y 51.—Juan Martínez Vargas, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Francisco Alvarez; 2.—Rosario López; 3.—Isidro Alvarez; 4.—Faustino Bernardo; 5.—Dolores Contreras; 6.—Cirilo Bernardo; 7.—Ausencio Castro; 8.—María Jiménez; 9.—Margarito Castro; 10.—José Castro; 11.—Maura Rivero; 12.—Cecilio Casas; 13.—Francisco Casas; 14.—Quirina Alfaro; 15.—José Servantes Arriaga; 16.—Juan Campos; 17.—Eleuteria García; 18.—Pedro Campos; 19.—Crescencio Carranza; 20.—Elena Pineda; 21.—Andrés Carranza; 22.—Sofía Castro; 23.—Mónica Sánchez; 24.—Angela Castro; 25.—Vicente Flores; 26.—Flores Martínez; 27.—Luis Flores; 28.—Angela Flores; 29.—Teresa Juárez; 30.—José Bernardino; 31.—Julia Flores; 32.—Maximiliano Granados; 33.—José Granados; 34.—Elisa Amescua;

35.—Elpidio Jiménez; 36.—Mercedes Barrón; 37.—J. Juan Jiménez; 38.—Jacoba Jiménez; 39.—J. Angel Jiménez; 40.—Benito López; 41.—Eulogia Paredes; 42.—Agustín López; 43.—René López; 44.—Sara Soto; 45.—Librado García; 46.—Clara García; 47.—Francisca Martínez; 48.—Eliseo Martínez; 49.—Lorenzo Sánchez; 50.—Félix Martínez; 51.—Peña Casimira; 52.—Cecilio Martínez; 53.—Raymundo Marín; 54.—Gervasio Marín; 55.—Agustina Mo-ya; 56.—Emma Casas; 57.—Merced Peña; 58.—Nicolás de la Cruz; 59.—Ismael Sandoval; 60.—Romana Castro; 61.—Inés Tovar; 62.—Jova Tovar; 63.—Romana Tovar; 64.—Antonio Casas; 65.—María Luisa Bautista; 66.—Celia Casas; 67.—Ricardo Flores; 68.—Telésforo Flores; 69.—Rita Jiménez; 70.—Silvestre Casas Castro; 71.—Francisca Castro; 72.—Regino Fernández Ofelia; 73.—Reyes Regino Israel; 74.—Juana Bernardo Jiménez; 75.—Juan Barbosa Bernardo; 76.—Camilo Campos Suárez; 77.—Pedro Campos Suárez; 78.—Margarito Campos Suárez; 79.—Adrián Flores López; 80.—Felipe Flores López; 81.—Felipe Jiménez Sánchez; 82.—Reyes Jiménez Sánchez; 83.—Patricia Hernández González; 84.—Alejandra Hernández González; 85.—Agustín Peña Toribio; 86.—Hilario Ayala Suárez; 87.—Jesús Vega Vargas; 88.—Rodolfo Zamora Miranda; 89.—Lucas Marín Morales; 90.—Víctor Morales Marín; 91.—Ofelia Regino; 92.—Israel Reyes Regino; 93.—José Galván; 94.—Teodosio Galván; 95.—Gertrudis Morales; 96.—Pedro Martínez; 97.—Juan Martínez y 98.—Victoriana Leyva, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0335935, 0335937, 0335942, 0335954, 0335957, 0335963, 0335971, 0335972, 0335973, 0336009, 0336017, 0336031, 0336058, 0336060, 0336076, 0336086, 0336094, 0336107, 0336112, 0336126, 0336142, 0336155, 0336163, 0336164, 0336184, 0336192, 0336211, 0336216, 0336218, 0336226, 0336251, 0336254, 0644226, 0644228, 1887602, 1886605, 1887618, 1887635, 1887648, 1887681, 1887692, 1887693, 1887699, 1887703, 1887707, 1887709, 1887720, 1887729, 1887743, 0336049 y 0336181.....

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, a los CC. 1.—Mauricio Miguel Leyva Cuevas; 2.—Bernardo Cirilo; 3.—Efrén Castro J.; 4.—José Castro Garrido; 5.—Cecilio Casas; 6.—Antonio Servantes Cruz; 7.—Antonio Campos García; 8.—Román Carranza Pineda; 9.—Angela Castro Sánchez; 10.—Agustín F. Rodríguez; 11.—Teresa Juárez García; 12.—Bernardino Flores Alvarez; 13.—Maximiliano Granados Garri; 14.—Domitila García Rivero; 15.—Elpidio Jiménez Barrón; 16.—Juan Juárez Islas; 17.—Margarito Leyva Ibarra; 18.—Benito López Paredes; 19.—Herminio López Calzadilla; 20.—Graciela Villegas de Santillán; 21.—Clara García Flores; 22.—José Martínez Ro-

dríguez; 23.—Félix Martínez Peña; 24.—Hilaria Marín Mo-ya; 25.—Anastacio Contreras Casas; 26.—Facundo Peña García; 27.—Pedro Rivero Cuéllar; 28.—Ismael Sandoval Fuentes; 29.—Francisca Sánchez Martínez; 30.—Inés Tovar Jiménez; 31.—Antonio Casas Bautista; 32.—Guillermo Flores Bernardo; 33.—José Merced Miguel Casas Castro; 34.—Paz Ibarra Vda. de Marín; 35.—Angel Damián Martínez; 36.—Bonifacio Barbosa Bernardo; 37.—Camilo Campos Suárez; 38.—Fernando López Jiménez; 39.—Juan Sánchez Jiménez; 40.—Patricia Hernández González; 41.—Agustín Toribio Peña; 42.—Jesús Garrido García; 43.—Hilario Ayala Suárez; 44.—Salvador Torres Martínez; 45.—Jesús Vega Vargas; 46.—Salomón Zamora Miranda; 47.—Lucas Marín Alfaro; 48.—Fulgencio López Jiménez; 49.—Esteban Miranda Mendoza; 50.—Gabina Hernández Vega y 51.—Juan Martínez Leyva, consecuentemente, expidan-se sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se cancela el certificado de Derechos Agrarios número: 366175, en virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor al C. Martínez Francisco Terro, en el Ejido del poblado denominado "TEOLOYUCAN" Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, quedando amparados sus Derechos Agrarios con el certificado número: 1887685.

CUARTO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Jaime Lorenzo Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Pte. del Gob. Fed., Lic. José Iturbe López.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Ing. Armando Alvarez Muñoz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Capms., C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 997/84.

TERESA RUIZ CASTRO.

PABLO GOMEZ JIMENEZ, promueve en su contra en la Vía Ordinaria Civil la disolución de su matrimonio, la pérdida de la Patria Potestad de Erika, Pablo Heberto, Elizabeth y José Antonio Gamez Ruiz, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber por medio del presente, para que se presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, no haciéndolo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado, contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. Y las publicaciones se harán en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4060.—13, 25 julio, y 6 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO SAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY Y FRANCISCO VALFRE CAPETILLO.

CARMEN PEREZ DE ROSAS, en el expediente número 776/984, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 133, de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con calle Virgen de los Angeles; AL SUR: 10.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 21.00 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 21.00 metros, con lote 20, teniendo dicho inmueble una superficie total de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4069.—13, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

GUILLERMO TAPIA CARRILLO, en el expediente número 774/984, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 16 de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 27; AL SUR: 17.00 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Granito de Sal; y, AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 97,

y con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y es le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4070.—13, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 716/84, AURORA GARCIA ARROYO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Calle de Cuitlahuac, número veintiocho, en San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de Ciento Quince Metros Cincuenta Centímetros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.50 mts. con Río.

AL SUR: 14.00 mts. con Calle Cuitlahuac.

AL ORIENTE: 5.50 mts. con Calle Popocatepetl.

Y AL PONIENTE: 11.00 mts. con Félix Ríos.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Dado a los once días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4214.—23 Julio 6 y 20 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR MARTINEZ ORILGA:

MARIA GOMEZ ROJAS, en el expediente número 669/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 26, manzana 40, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 4, ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con Calle; AL SUR: 17.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 1; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monrey Ramírez.—Rúbrica.

4391.—6, 16 y 28 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 597/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por Magdalena Guillermo Galindo Hernández, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ALMANZINGO o CUAUTENAMPA", ubicado en Tlalmanalco, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 102.00 mts. con Ejido de Zavaleta; NOROESTE: 25.00 mts. con Sara Galindo Hernández; AL SURESTE: 156.05 mts. con José Aguilar; AL SUROESTE: 184.98 mts. con María Eugenia Hernández Crespo. Con una superficie de 9,742.02 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO" y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P. J. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4297.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 598/84 SARA GALINDO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno rústico "ALMANZINGO o CUAUTENAMPA", ubicado Santo Tomás Atzingo, México. Superficie 3,796.65 M2, medidas y colindancias; NORTE, 106.00 metros, con carretera Federal México-Cuautla; SUR, en "O" por ser triángulo; ORIENTE, 74.39 metros, con Ejido de Zavaleta Municipio de Tlalmanalco y PONIENTE, 106.40 metros, con Pedro Bazán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 3 de Julio de 1984.—El C. Segundo Secretario del R. Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4298.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 595/84, Información Ad-Perpetuam, promovidos por María Eugenia Hernández Crespo, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ALMAZINGO o CUAUTENAMPA", ubicado en Santo Tomás Atzingo, que mide y linda: NORTE: 184.98 mts. con Magdalena Guillermo Galindo Hernández; SURESTE: 52.14 mts. con José Aguilar; NOROESTE: 50.24 mts. con Pedro Bazán; AL OESTE: 155.45 mts. con Pedro Bazán; AL SUR: 49.40 mts. con Jesús Recenos;

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO" y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P. J. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4300.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 856/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RINCON DE LOS BOSQUES, S. A., en contra de JOSE SERGIO FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRO.—El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en éste Juicio: Consistente en la casa habitación y terreno en que está construida, ubicada en el Lote número 18-"A", hoy número 307 del condominio horizontal "RINCON DE LOS BOSQUES", ubicado en Cópore número 31, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalncpantla, Estado de México, debiéndose anunciar la venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos en la puerta de éste Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS, 00/100 M.N., la cual fue fijada por los Peritos designados en éste Juicio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—DOY FE.—El C. Secretario.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días, se expide a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4307.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 548/84, FILOMENA SANCHEZ FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "TLACUYO" ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda NORTE: 17.00 metros con salida de paso a camino vecinal; SUR: 21.00 metros con Guadalupe Reyes; ORIENTE: 50.00 metros con Elizabeth Rodríguez; PONIENTE: 50.00 metros con cerrada.—Superficie de 950.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4308.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 314/84 PEDRO PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "SAN PEDRO", ubicado en Juchitepec, México con superficie de 313.20 metros cuadrados y mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Refugio Ramírez Quiroz; SUR: 7.50 metros con calle Aldama; ORIENTE: 43.20 metros con José Carmona Enríquez; PONIENTE: 43.20 metros con Margarita Ruiz Calvo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. DE D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4309.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO SANCHEZ DE LA ROSA.

MAURA ZEPEDA, en el expediente número 1289/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 48 de la Manzana 44 de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 47; AL SUR: 17.00 metros, con Avenida Pantitlán; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Matamoros; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 3, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4082.—13, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MERCEDES GUTIERREZ DE CONTRERAS.

MARGARITA PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1315/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 10 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 1; AL SUR: 20.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 12 Mts.; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 22, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4083.—13, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER,
ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES,
MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

BONIFACIO BARRON VILLA, en el expediente número 1852/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 51 de la manzana 405 de la Colonia Aurora de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 50; AL SUR: 17.00 metros, con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Morenita; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 20, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4084.—13, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

CARMEN MEJIA GAYTAN, en el expediente número 1539/83 que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 1 de la manzana 176 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con Sexta Avenida; AL SUR: 20.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 16; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Avenida Víctor, teniendo una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4085.—13, 25 Julio y 6 Agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

MACARIO CARBAJAL DELGADO. En el expediente No. 315/84 promovido por su propio derecho, en contra de PEDRO MEDINA le demanda la Usucapación de un terreno que se encuentra en el Poblado de San Cristóbal Tecolotl, calle Avenida Tejalpa 26, Municipio Zinacantepec, medidas y colindancias: En un punto 40.80 metros, con terreno Secundino Cuadros al mismo rumbo 39.00 metros, con Antonio Delgado; SUR: 34.00 metros, con señor José Esquivel; PONIENTE: en punto 29.00 metros, con recorrido NORTE 30.00 metros, SUR 27.00 metros, otro 7.00 metros; PONIENTE: 10.00 metros, linda con Río Tejalpa; NORTE: 32.00 metros 60 centímetros. Terreno de Micaela Rodríguez. Con casuchita deteriorada Oriente 10.00 metros, propiedad de María Inés Esquivel; NORTE: 9.00 metros, con Lucas Esquivel; PONIENTE: 10.00 metros, con Lucas Esquivel; SUR: 9.00 metros, con una estrada. Superficie aproximada 1,500 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide la presente a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 4080.—13, 25 Julio y 6 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 551/84
PRIMERA SECRETARIA

RICARDO SEGUNDO DE JESUS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de la fracción del terreno denominado "TEFALCATENCO", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz del Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.00 mts. con Callejón La Paz; AL SUR: 5.00 mts. con Armando Urrutia; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Guadalupe López Trujillo; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Armando Urrutia, con una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 3975.—9, 23 Julio y 6 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 313/84, MARGARITA RUIZ CALVO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "SAN PEDRO" ubicado en Juchitepec, Estado de México, con una superficie de 313.20 Mts. cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 7.00 Mts. con Refugio Ramirez, SUR: 7.50 Mts. con Calle Aldama, ORIENTE: 43.20 Mts. con Pedro Pablo del Rosario Castillo, PONIENTE: 43.20 Mts. con Isaías García Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación expedido en Chalco México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4310.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 466/84 TOMASA GALICIA ASCENCION, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "TLACOMULCO", ubicado en Amecameca, México con superficie de 220.00 metros cuadrados medidas y colindancias; NORTE: 20.00 metros con Roque Torres; SUR: 20.00 metros con Florentina Galicia Ascención; ORIENTE: 11.00 metros con Bruno Francisco Galicia Ascención; PONIENTE: 11.00 metros con Juan Moysén.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a 29 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4311.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. AMELIA ALANIS GARCIA.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Enrique Sánchez Silva, bajo el expediente número 258/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en las Fracciones VIII y IX del artículo 253 del Código Civil; y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veintitres de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado, las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4268.—25 Julio 6 y 16 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAIN CARDENAS.**

ALEJANDRO GOMEZ BALZA, en el expediente número 614/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 79, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle cinco y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4269.— 25 Julio 6 y 16 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, JUSTINO
FERNANDEZ MIRANDA Y MALAQUIAS MEDINA.**

JORGE VALDEZ MARTINEZ, en el expediente número 640/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 2, manzana 182, Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote uno; AL SUR: 20.75 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4270.—25 Julio 6 y 16 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

EXP. 161/84 C. HUGO CALDERON CORDOVA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE. 43.00 y 51.00 metros con Felipe Fuentes Cruz; AL SUR: 57.00 y 31.00 metros con camino al Panteón; AL OTE. 24.00 y 41.00 metros con Carmen Pérez y Juan Rivera; AL PTE. 141.00 metros con Guadalupe Cruz y un camino. Sup. 9,373.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y Periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4303.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

EXP. 159/84 C. FORTUNATO GUZMAN RIVERA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; AL NTE. 575.00 metros, con Andrés Ríos y Pedro Serrano; AL SUR: 398.00 metros con Pedro Serrano y Leocadio Santos; AL OTE. 91.55 Mts. con Anastacio García; AL PTE. 298.00 Mts. con Odilón Bautista. Sup. 9-24-25 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y Periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4304.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EXP. 566/84 VIRGINIA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, Méx., terreno denominado "LAZAROCO", mide y linda; NORTE: 38.50 metros con Concepción Rodríguez; SUR: 38.50 metros con Salvador Rincón; ORIENTE: 11.75 metros con calle de Matamoros; PONIENTE: 11.15 metros con Lucas Cano.

Superficie Aprox.: 440.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4296.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EXP. 599/84 LAZARO ALEJANDRO JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 24.95 metros con Tomasa Cisneros; SUR: 26.13 metros con Concepción Cisneros; ORIENTE: 8.36 metros con Av. Independencia; PONIENTE: 8.36 metros con Felipe Parrilla Buendía.

Superficie Aprox.: 213.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4312.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXP. I-A 3246/84, RAUL ZERECERO SOBERANES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: NORTE: en 132.65 metros con Ma. Concepción Vázquez; SUR: en 110.00 metros con Gonzalo González G. ORIENTE: en 107.20 metros con Ma. Concepción Velázquez; PONIENTE: en 107.20 metros con Antonio Rojas.

Superficie Aprox.: de 13,024 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4313.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I-A 345/83, SILVIA CHAVEZ N. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucán, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 32.00 metros y linda con Eduardo Noriega; SUR: mide 40.50 metros y linda con Jesús Chávez N.; ORIENTE: mide 17.50 metros y linda con camino público; PONIENTE: mide 47.50 metros y linda con Félix Ortiz, superficie aprox.: 1,180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4314. 27 Julio 1o. y 6 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 5012/84, RAFAEL RIOS ARIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Jilotzingo, México, mide y linda; NORTE: mide 10.00 metros y linda con calle de las Rosas; SUR: mide 12.80 metros y linda con Rodolfo Ruiz; ORIENTE: mide 12.00 metros y linda con calle; PONIENTE: mide 12.30 metros y linda con José de Jesús Martínez, superficie aprox.: 138.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 5 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

4315.- 27 Julio 1o. y 6 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I-A 3248/84, CIA. SOLDACERO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: NORTE: en 30.75 metros, con camino a Rancho Blanco; SUR: en 30.75 metros, con Gonzalo González; ORIENTE: en 52.50 metros, con Gonzalo González G.; PONIENTE: en 52.50 metros, con Rubén Velázquez. Superficie Aprox.: de 1,614.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 13 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4316.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1481, PORFIRIO DE JESUS SOLANO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Hurlango, Municipio de Cuautlán Izcalli, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Río Hondo de Tepotzotlán; SUR: 35.75 metros, con propiedad de Severiano Melgarejo; ORIENTE: 95.75 metros, con propiedad de Severiano Melgarejo; PONIENTE: 50.24 metros y 50.65 metros, con propiedad de Adolfo Mujica y Humberto R. Superficie Aprox.: 5,183.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 23 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

4317.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1-A 03/82, GUILLERMO MARTINEZ PEREZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tuipeyac, Los Reyes, Municipio de Ecatepec, Méx., mide y linda: NORTE: mide 20.00 metros y linda con Juan Célis Ramírez; SUR: mide 20.00 metros y linda con Epifania Peláez; ORIENTE: mide 6.60 metros y linda con fracción restante; PONIENTE: mide 6.60 metros y linda con calle. Superficie Aprox.: 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

4321.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1-A 576/83, GUADALUPE ROMERO CERRO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Nicolás Romero, Municipio de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.30 metros, linda con Lucresis Delgado; SUR: 25.14 metros, linda con Juan Ramírez; ORIENTE: 9.65 metros, linda con Calle Pública; PONIENTE: 9.09 metros, linda con Guadalupe Romero. Superficie Aprox.: 188.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 21 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4318.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EUSTACIO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 51.50 metros, con Carretera; SUR: 28.90 metros, con Cipriano González; ORIENTE: 25.00 metros, con Eustacio Martinez Flores; y PONIENTE: 36.70 metros, con Pablo Flores Flores, contando con superficie de 1,240.17 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Julio 23 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4322.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1-A 346/83, JESUS CHAVEZ NORIEGA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, México, mide y linda: NORTE: mide 40.50 metros y linda con Silvia Chávez; SUR: mide 30.50 metros y linda con Lucio Martínez; ORIENTE: mide 14.50 metros y linda con camino público; PONIENTE: mide 10.00 metros y linda con Félix Ortiz. Superficie Aprox.: 435.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 11 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4319.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ALDEGUNDO ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio ubicado en el poblado de Juandó Chiquito, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 11.30 metros, con Cipriano Mejía; SUR: 13.70 metros, con Camino; ORIENTE: 49.00 metros, con Fernando Zúñiga Hernández; y PONIENTE: 56.00 metros, con camino, contando con superficie total de 655.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Julio 23 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4323.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1-A 236/82, FERNANDO VAZQUEZ MONTES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE: mide 25.00 metros y linda con carretera Naucalpan - Ixtlahuaca; SUR: mide 25.00 metros y linda con sucesión de Apolinar Déciga; ORIENTE: mide 65.00 metros y linda con Martiniano Sánchez; PONIENTE: mide 65.00 metros y linda con sucesión de Apolinar Déciga. Superficie Aprox.: 1,625.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 19 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4320.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

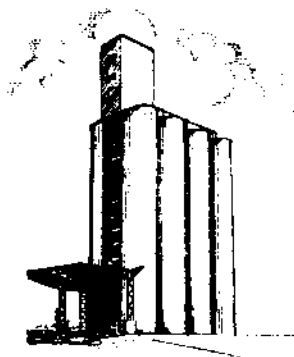
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GERMAN DE LIRA CORONA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 230.90 metros, con Florentino Briceño; SUR: 212.75 metros, con J. Carmen Javier; ORIENTE: 129.60 metros, con camino; y PONIENTE: 294.55 metros, con Melisio Escobar, contando con una superficie de 43,323.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Julio 11 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4324.—27 Julio, lo. y 6 Agosto.



BODEGAS Y SILOS, S. A.

FRENTE A LA ESTACION DE LOS FFCC.

Antiguo camino a Teyahualco s/n

Cuautitlan Estado de México

Apartado Postal-145

TELEFONOS:

PLANTA: 2-06-77 2-03-93 México 5-57-10-35

ESCAPE BODEGAS Y SILOS CUAUTITLAN NAL.

A V I S O

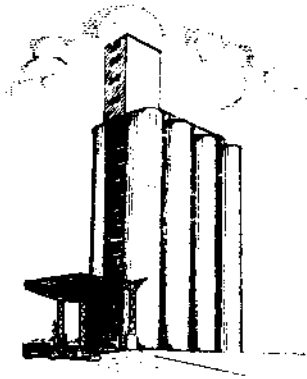
Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de " Bodegas y Silos", S.A. celebrada el 12 de Junio de 1984, la sociedad transformó el régimen de su capital de fijo a variable.

El capital fijo sin derecho a retiro es la suma de : - - - - -
 \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), y el - -
 máximo ilimitado.

El último Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

<u>A C T I V O</u>	<u>1983</u>
<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>	
Caja y Bancos	\$ 16,460
Cuentas por Cobrar	1'781,112
Gastos Anticipados	0
Suma:	\$ 1'796,572
<u>OTRAS INVERSIONES Y DEPOSITOS:</u>	
	32,300
<u>INVERSIONES PERMANENTES:</u>	
Terrenos	41'262,000
Edificio y Construcciones	45'350,550
Maquinaria y Equipo	21'778,795
Gastos de Organización	54,188
Suma:	\$ 67'183,533
Depreciación y Amortización Acumulada.	\$ 37'386,269
Suma:	\$ 29'797,264
Suma:	\$ 71'059,264
S U M A S :	\$ 72'888,136
	=====



BODEGAS Y SILOS, S. A.

FRENTE A LA ESTACION DE LOS FFCC.

Antiguo camino a Teyahuilco s/n

Cuautitlan Estado de México

Apartado Postal-145

TELEFONOS:

PLANTA: 2-06-77 2-03-93 México 5-57-10-35

ESCAPE BODEGAS Y SILOS CUAUTITLAN NAL.

P A S I V O

1983

OBLIGACIONES POR PAGAR:

Documentos por Pagar	\$	3'223,646
Otras cuentas por Pagar		2'857,972
Participación de Utilidades.		11,880
Suma:	\$	<u>6'093,498</u>

C A P I T A L

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social		20'000,000
Accionistas		3'092,848
Superávit por Revaluación		53'210,448
Resultado de Ejercicios - Anteriores	(5'239,079)
Resultado del Ejercicio	(4'269,579)
Suma:	\$	<u>66'794,638</u>

S U M A S : \$ 72'888,136
 = = = = =

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La sociedad se denominará en lo sucesivo: BODEGAS Y SILOS SOCIEDAD - - ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CUAUTITLAN IZCALLI a 31 DE JULIO DE 1984.

Andrés García Carrascosa
 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACION

Sr. Andrés García Carrascosa.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 162/84; C. HUGO CALDERON CORDOVA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx.; que mide y linda: AL NTE: 93.00 Mts. con Guadalupe Cruz; AL SUR: 95.00 Mts. con un Camino; AL OTE: 28.00 Mts. con un camino; AL PTE: 43.00; 16.00 y 49.00 Mts. con un camino y Paz Mendoza. Sup. 6,392.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y Periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4301.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EXP. 160/84 C. JOSE ARGUELLO REYES FIGUEROA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 95.00 metros con Modesta García; AL SUR: 82.00 metros con Ricardo Valverde; AL OTE. 15.00 metros con Eleuterio Franco; AL PTE. 48.00 metros con Ricardo Valverde.—Sup. 2,728.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y Periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4302.—27 Julio, 1o. y 6 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México, y su correlativo en el Distrito Federal, hago del conocimiento público que conforme consta en el instrumento 2,871 expedido hoy en la Notaria a mi cargo la señora AMPARO MOLINA ROMERO DE SALOMON, heredera Unica y Universal acepta la herencia de la señora ANGELA MOLINA LOPEZ Viuda de HERNANDEZ, fallecida el día 15 de octubre de 1983 en la ciudad de México, Distrito Federal, así mismo la señora AMPARO MOLINA ROMERO DE SALOMON, aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, manifestando que va a proceder a la elaboración del inventario del Acervo Hereditario.

Toluca, Méx., a 24 de julio de 1984. La Notaria Pública Número Ocho, Lic. Irma Barkow Peredo de Figueroa.—Rúbrica.

Para hacer la Publicación en la Gaceta de Gobierno en la ciudad de Toluca, Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.

4294.—26 Julio y 6 Agosto

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**

A V I S O A L P U B L I C O

Se hace del conocimiento de nuestros suscriptores y Público en General, que a partir de hoy, todos los asuntos relacionados con el Diario Gaceta del Gobierno deberán ser tratados en sus nuevas Oficinas en la dirección siguiente:

INDEPENDENCIA OTE. 1320

APDO. POSTAL 792

TOLUCA, MEX.

TOLUCA, MEX., JULIO 26 DE 1984.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.